

CUDAP. Exp.: 0002351/2017

17 ABR 2017

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Prof. Mgter. Lidia Ana del Valle Carrizo (Legajo 23581), Profesora Titular (DE), Docente interina, de la Escuela de Nutrición, en la que solicita autorización para realizar actividades de posgrado con remuneración adicional, con los alcances previstos en la Ordenanza del H. C. S. N° 05/00, y

CONSIDERANDO:

- Que, de fojas 3 a 10, se adjunta Certificación de Tareas en la Institución e Informe favorable del Área de Recursos Humanos,
- Que lo solicitado por la Sra. Prof. Mgter. Lidia Ana del Valle Carrizo se encuadra en el marco de la Ordenanza del H. C. S. N° 05/00,
- Que por Resolución del H. Consejo Superior N° 626/06 se dispone que la autorización para el desempeño de alguna de las tareas consignadas en el Art. 2° de la Ordenanza del H. C. S. N° 05/00, debe ser conferida por la Unidad Académica a la que pertenece el docente,
- Que en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas del día 23 de marzo del año 2017 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°) **Autorizar** a la Sra. Prof. Mgter. Lidia Ana del Valle Carrizo (Legajo 23581), Profesora Titular (DE), Docente interina, de la Escuela de Nutrición, a realizar tareas docentes con remuneración adicional acorde lo permiten los Estatutos Universitarios para los docentes con Dedicación Exclusiva (Art. 2° Ord. H.C.S. N° 05/00) y lo establecido en la Resolución del H. Consejo Superior N° 626/06.-

Art. 2°) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EN SESION DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO 2017.-

Prof. Dr. ROGERIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
JP.ccp.

360



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA